	RESOLUCIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-014
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 1 de 3

RESOLUCIÓN N° **0288**
 (15 FEB 2018)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE INVITACIÓN N° 068 DE 2018, CUYO OBJETO ES “CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, VACTOR, VACCON, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL”.

EL GERENTE GENERAL (E) DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

1.- Que a través del análisis de conveniencia de fecha Enero 17 de 2018, el Profesional Especializado III Gestión Recursos Físicos y Servicios Generales, identifico la necesidad de realizar el proceso de contratación para **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, VACTOR, VACCON, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.**

2.- Que el día 06 de Febrero de 2018, se publicó en la página web de la empresa www.ibal.gov.co y en el portal SECOP www.contratos.gov.co , los pliegos de condiciones de la invitación cuyo objeto sería **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, VACTOR, VACCON, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.**

3.- Que dentro del término establecido en este proceso de contratación, no se recibieron observaciones al pliego de condiciones por parte ningún oferente.


4.- Que el día 10 de febrero de 2018, se recibió única propuesta por parte de la empresa **COMERCIALIZADORA DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES LA QUINTA LTDA**, tal como consta en el acta de recibo de propuestas de la invitación N° 068 de 2018

5.- Que el 10 de Febrero de 2018, a las 3:10 p.m. se realizó públicamente el acta de cierre y apertura de sobres del proceso de invitación N° 068 de 2018.

6.- Que mediante resolución N° 250 del 09 de Febrero, notificado mediante oficio N° 400-190 del 10 de Febrero de 2018, fue designado el comité evaluador de este proceso de contratación, integrado por el Profesional Especializado III Especializado III Gestión Recursos Físicos y Servicios Generales, el Profesional Universitario I Subgrupo



15 FEB 2018

 IBAL S.I.G.	RESOLUCIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-014
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 2 de 3

Contabilidad e Impuestos Sandra Casabianca y el abogado Externo Juan Camilo Gómez Cortez los cuales procedieron de conformidad a evaluar las propuestas presentadas dentro del proceso de contratación para **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, VACTOR, VACCON, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL**, presentada por parte del oferente mencionado en el numeral 4 de la presente resolución.

7.- Que una vez revisada la propuesta presentada por parte de la empresa **COMERCIALIZADORA DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES LA QUINTA LTDA**, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso de invitación N° 068 de 2018 a este proponente, habida consideración que este cumple con todas las condiciones del pliego de condiciones y se ajusta al presupuesto oficial de la entidad.

8.- Que el acta de evaluación de propuestas fue publicada en la página web www.ibal.gov.co y en el portal SECOP www.contratos.gov.co, el día 12 de Febrero de 2018.

9.- Que dentro del término establecido para el recibo de observaciones al acta de evaluación de este proceso de contratación no se recibieron observaciones respecto de la evaluación de propuestas realizada por el comité evaluador.


10.- Que el Gerente de la entidad acogiendo de forma plena las recomendaciones del comité evaluador, adjudica el proceso de invitación N° 068 de 2018, a la empresa **COMERCIALIZADORA DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES LA QUINTA LTDA**, con Nit N° 800.052.287-1, representada legalmente por el señor **CARLOS ALFONSO MONTALVO MONCALEANO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 5.813.026 de Ibagué, por un valor de **CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$190.000.000.00) M/CTE**.

11.- Que para cubrir la presente erogación existe Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 20180116 del 18 de Enero de 2018, por valor de \$190.000.000.00.

12.- Que en virtud de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

4 **ARTICULO PRIMERO:** Adjudicar el proceso de invitación N° 068 de 2018, a la empresa **COMERCIALIZADORA DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES LA QUINTA LTDA**, con Nit N° 800.052.287-1, representada legalmente por el señor **CARLOS ALFONSO MONTALVO MONCALEANO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 5.813.026 de Ibagué, por un valor de **CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$190.000.000.00) M/CTE**

 IBAL S.I.G	RESOLUCIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-014
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 3 de 3

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente Resolución al Adjudicatario, a través de la página web www.ibal.gov.co y el portal SECOP www.contratos.gov.co.

ARTICULO TERCERO: El adjudicado puede presentarse a suscribir el contrato en la Secretaria General del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, ubicada en la Carrera 3ª N° 1-04 del Barrio La Pola.

ARTICULO CUARTO: Contra el presente acto de adjudicación no procede recurso alguno.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



LILIANA GONZALEZ MORA
Gerente General (E)

Reviso: María Victoria Bobadilla Polania - Secretaria General IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

Elaboro: Viviana Rangel – Profesional Universitario Secretaria General Ibal